

# MUNICIPIO DE PEDRO VICENTE MALDONADO SERÍA MULTADO POR AFECTACIÓN AMBIENTAL

Boletín 923 24-02-2012



La dirección provincial de Pichincha interpuso al Municipio del cantón Pedro Vicente Maldonado una multa de 58.400 dólares (200 salarios básicos unificados) por causar daños ambientales y a la comunidad.

La sanción que incluye la restauración de las áreas afectadas e indemnizar a personas y comunidades aledañas que fueron afectadas, responde a la falta de licencia ambiental para el funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de desechos.

Autoridades de la Dirección Provincial constataron estas irregularidades al realizar una inspección en la zona y estableció un plazo de 15 días para que el cabildo presente la documentación sin obtener respuesta, por lo que a través de un informe estableció la mencionada multa.

El Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección provincial de Pichincha cumplió estrictamente con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa ambiental aplicable, por ende se ha garantizado todos los derechos constitucionales y el debido proceso.

Al momento, el Municipio de Pedro Vicente Maldonado presentó una apelación que deberá ser analizada por el Ministerio del Ambiente.